

Argentina. El enigma democrático

De Riz, Liliana

Liliana De Riz: Socióloga argentina, miembro del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Buenos Aires - UBA.

Toda reflexión sobre el presente corre el riesgo de quedar atrapada en el aquí y ahora. La dificultad crece cuando el momento actual está signado por procesos de cambio que alteran profundamente la fisonomía de la sociedad, la economía y la política argentinas. La envergadura de las transformaciones en curso tiene una magnitud comparable a la emprendida por el mismo partido, cinco décadas atrás. Sin embargo, el sentido de los cambios está en las antípodas del patrón de desarrollo asentado sobre el crecimiento hacia adentro, la centralidad de la intervención estatal y el capitalismo asistido que impulsó el peronismo en la década del 40. Argentina se encuentra en un punto de inflexión en su desarrollo y los datos de la realidad adquieren una multivocidad perturbadora. ¿Cómo interpretar en este contexto los resultados electorales de la sexta elección general celebrada desde la instauración de la democracia, en 1983? ¿Qué interrogantes se plantean acerca del sistema político que se está conformando? ¿Qué escenarios se avizoran para el futuro?

Quiebre y consenso

Las segundas elecciones de renovación parcial de la Cámara de Diputados de la Nación, en octubre de 1993, dieron el triunfo al Partido Justicialista con un 42,3% de los votos contra un 30% logrado por la Unión Cívica Radical, el principal partido de oposición. Los resultados muestran el creciente predominio del PJ en contraste con la derrota del radicalismo. Los comicios de octubre pueden ser objeto de diversas lecturas. Mirados en el transfondo de la historia política argentina, quiebran el patrón vigente desde el derrocamiento del peronismo por un golpe militar. Desde 1955, ningún gobierno logró sobrevivir la prueba del cuarto año de gestión. Golpes militares derrocaron a Perón, Arturo Illia e Isabel Perón antes de pasar el test electoral. La derrota de los comicios del cuarto año de gestión desató la crisis de autoridad que cercenó el ejercicio del poder con un golpe militar al presidente Arturo Frondizi e inició la caída que terminó con la transmisión adelantada del mando del presidente Raúl Alfonsín.

Interpretados en términos del impacto de los altos costos sociales de la política de ajuste impulsada por el gobierno, los resultados refutan toda asociación mecánica entre la severidad del ajuste económico y el descontento social. ¿Cómo se explica el comportamiento electoral? Parece claro que el comportamiento electoral depende de las expectativas creadas. El éxito del peronismo en las urnas se vincula a la certidumbre creada por la relativa estabilidad de los precios. La estabilidad aparece como un logro capaz de neutralizar el impacto de la exclusión de la ciudadanía social de sectores crecientes de la población, las acusaciones de corrupción y los escándalos que conmovieron a la Corte Suprema de Justicia en vísperas de las elecciones. La memoria de la hiperinflación militó a favor del gobierno. A diferencia de lo ocurrido en Venezuela, el convencimiento de que nada puede ser peor que la inestabilidad económica moderó los descontentos.¹

¿Acaso, como lo quiere el gobierno, estos resultados permiten sostener que el 42% del electorado avaló el modelo económico en curso? Parece plausible sostener que lo que subyace al triunfo es una suerte de consenso negativo que da legitimidad a la reconversión de la economía argentina. El convencimiento de que el costo de volver a las políticas del pasado es mayor que el de continuar el rumbo emprendido por el gobierno decidió el voto de los de abajo y de los de arriba. No es en las supuestas virtudes del modelo económico en donde reside la explicación, sino en los temores que despertó el retorno a las altas tasas de inflación, y a la recurrencia de un Estado a la deriva.

Interpretados desde la perspectiva de la evolución del mapa político-electoral en el plano nacional, los resultados nacionales de los comicios de octubre de 1993 no alteran sustancialmente las tendencias registradas hasta 1991. El justicialismo mejoró el 40,33% obtenido en 1991 y se asemejó al 41,46%, alcanzado en 1987, punto de partida de su ascenso al 44,68% en las elecciones presidenciales de 1989. El radicalismo logró una breve recuperación respecto a 1991, pero continúa muy lejos del 37,34%, logrado en 1987. El grado de polarización del voto en favor de los dos principales partidos nacionales alcanzó el 72,3%, una cifra que mantiene la tendencia a la despolarización del electorado en beneficio de terceras fuerzas registrada desde 1983², como se indica en el cuadro 1. Si se considera que las elecciones de 1993 revistieron el carácter de un plebiscito a favor o en contra de la gestión del gobierno

¹Las políticas de redistribución promovidas por Carlos Andrés Pérez no pudieron contrapesar la frustración de las expectativas provocada por el plan de ajuste de un gobierno del que se esperaba un regreso a los años de la bonanza petrolera. Las acusaciones de corrupción que se manejaron para justificar el golpe frustrado de los militares «bolivarianos», terminaron desplazando al presidente del poder.

²Liliana De Riz: «El debate sobre la reforma electoral en Argentina» en Desarrollo Económico N° 126, 7-9/1992, Buenos Aires, pp. 163-184.

y se las analiza, además, como un termómetro de lo que podría pasar en las próximas elecciones presidenciales de 1995, la cifra está lejos de remedar la polarización registrada en elecciones similares durante la gestión de Alfonsín. Cerca de un tercio del electorado votó con independencia de los principales partidos. El sistema de partidos mantuvo su formato bipolar con una franja de terceras agrupaciones que hacen sentir su peso en las elecciones legislativas y provinciales³.

Las dos formaciones políticas, a la izquierda y a la derecha del espectro ideológico (el Frente Grande, coalición a la izquierda del espectro partidario, - liderada por sectores disidentes del justicialismo - y el Modín, del ex-lider cara pintada Aldo Rico, situado a la derecha y autodefinido como antisistema) emergieron como canalizadoras del voto de convicción y de protesta social. Sin embargo, el Modín sólo logró el 5,8% y el Frente Grande el 3,6% (la izquierda en su conjunto alcanzó el 4,7% de los votos en todo el país).

Un análisis más desagregado de los resultados de los comicios muestra discontinuidades con el patrón registrado desde 1983. En la Capital Federal, distrito en el que tradicionalmente predominó el radicalismo, el justicialismo obtuvo la primera minoría con un 32,5% de los votos contra un 29,9% del radicalismo, logrando el triunfo en 20 de las 28 circunscripciones electorales. Estos resultados contrastan con el 40,3 % y el 29,5% alcanzados respectivamente por la UCR y el PJ en las elecciones de 1991⁴. Los datos sugieren la estructuración de una coalición electoral mememista que reúne a los de arriba y los de abajo de la escala social. El caudal de votos del centro derecha se desgranó hacia el justicialismo. La caída estrepitosa de la Unión del Centro Democrático (Ucedé), el Partido Democrático (PD) y el Partido Demócrata Progresista (PDP) que juntos sólo llegan al 7% de los votos, sino a contrapesar la fuga de votos peronistas hacia el centro izquierda. La Ucedé, que había alcanzado el 20% de los votos en 1989, cayó al 8% en 1991 y sólo logró el 2,6% en 1993. El Frente Grande se benefició de la fuga de votos radicales y en menor medida, peronistas, convirtiéndose en la tercera fuerza con un 13,6% de los votos.

En la provincia de Buenos Aires, el PJ triunfó con el 48,1% de los votos contra el 25,9% logrado por el radicalismo. LA UCR creció respecto del 23,2% logrado en

³En términos de la distribución institucional de poder en el Congreso, esta «tercera fuerza» aparece dispersa en minibloques, en muchos casos unipersonales, que pueden jugar un rol decisivo cuando su voto cuenta para inclinar el fiel de la balanza en favor de alguna de las dos fuerzas políticas mayoritarias.

⁴En 1991, la UCR vio su caudal incrementado respecto de 1989 en 22 puntos, mientras que el PJ cayó 14 puntos. (De Riz, ob. cit.). En las elecciones para senador por la Capital Federal, en 1992 el candidato radical alcanzó el 52% de los sufragios, con el apoyo de votos peronistas y de sectores de la derecha y de la izquierda del espectro partidario.

1991, pero la distancia respecto del peronismo se acentuó. Cercano a la mayoría absoluta, el PJ logró la primera minoría en 18 de los 19 partidos que componen el Gran Buenos Aires, un conglomerado heterogéneo que nuclea a sectores de extrema pobreza, una clase media empobrecida y obreros industriales que pugnan por conservar el empleo⁵. La UCR, si bien perdió votos en Capital Federal y en Córdoba (provincia en la que retuvo la primera minoría), mantuvo sus apoyos en Catamarca, Jujuy, Entre Ríos y San Luis y aumentó su caudal electoral en la mayoría de los distritos, incluidas las provincias en las que el partido había sido prácticamente borrado en las elecciones de 1991.

El Movimiento por la Dignidad y la Independencia (Modin), alcanzó el 11% de los votos canalizando el descontento de sectores tradicionalmente identificados con el peronismo y pasó a ser la tercera fuerza en el orden provincial.

Las tendencias registradas confirman la emergencia de un nuevo proceso: el justicialismo conquista territorios antes reservados al radicalismo y el radicalismo avanza en zonas tradicionalmente peronistas. El justicialismo remeda la coalición que llevó al gobierno al general Perón en 1946: sectores de la clase media urbana y de la clase alta convalidan el menemismo, la nueva forma que reviste el peronismo, y aunque lo hacen en proporción menor que los sectores de clase baja y media baja - según los resultados de las encuestas que Gallup realizó entre agosto y septiembre de 1993 - le confieren un claro carácter de movimiento conservador con arraigo popular, fuertemente pragmático y aggiornado al nuevo clima de ideas imperante.

Cuadro 1
Elecciones para diputado nacional 1983-1993*

	1983	1985	1987	1989	1991	1993
PJ	38,47	34,60	41,46	44,68	40,33	42,30
UCR	47,39	43,20	37,24	28,29	28,95	30,00
UCR+PJ	85,86	77,80	78,70	72,97	69,28	72,30
Partidos provinciales	4,50	5,00	6,00	4,00	10,00	14,00
Otros partidos nacionales	8,70	16,00	16,00	22,00	20,00	13,00

* El PJ y la UCR han concurrido a los comicios tanto en alianzas como sin ellas, según el distrito y el año. Al no distinguirlas se considera a ambas fuerzas como ejes principales de tales alianzas.

⁵Es importante tener en cuenta que el Gran Buenos Aires, que representa casi el 60% de la población de la provincia, ha mutado su fisonomía social y ya no representa, como en el pasado, al corazón del proletariado industrial. El gobernador Duhalde contó con fondos especiales para la realización de obras públicas del orden de los 400 millones de pesos (1 peso= 1 dólar), provenientes del «Fondo de Recuperación Histórica», lo que acentuó la asimetría de recursos con la oposición.

Hegemonía

¿Cuál es el impacto de los comicios de octubre sobre el sistema de partidos y la trama institucional del régimen político? Las elecciones legislativas de octubre se realizaron en un contexto político singular, marcado por la iniciativa del gobierno de reformar la Constitución con el objetivo declarado de lograr la reelección presidencial y asegurar el derecho de Carlos Menem a ser reelecto en 1995. Sus resultados, como se infiere del análisis precedente, no arrojan una victoria aplastante del PJ; por el contrario, pueden ser interpretados como síntoma de un sistema de partidos fluido, en proceso de conformación. El justicialismo y el radicalismo presentan dos fuerzas políticas heterogéneas y contradictorias en sus apoyos que compiten por un mismo territorio de caza ubicado en el centro del espectro ideológico. Ambos partidos funcionaron como maquinarias electorales que movilizan lealtades y sentimientos antes que como partidos programáticos. No siempre fue posible recortar clivajes nítidos que los diferenciaron respecto de las cuestiones clave de política social y económica. La política de confrontación siguió siendo, como lo fuera en el pasado, el instrumento privilegiado para mantener sus identidades respectivas. La lógica de la competencia, estimulada por el formato bipartidista que emergió en 1983, desdibujó las identidades y perfiles tradicionales y vino a acentuar la personalización de la política. En este contexto cobra sentido el fenómeno del voto volátil registrado con claridad a partir de las elecciones legislativas de 1987⁶. La oscilación del voto entre el radicalismo y el justicialismo confirma la erosión de las lealtades y la presencia de sectores para los cuales el desempeño de la gestión económica ha sido el factor decisivo de sus preferencias. Esto hace que, a diferencia del pasado, la arena electoral sea hoy un territorio incierto para las principales fuerzas políticas. El surgimiento de partidos ideológicos, como el Frente Grande en la Capital y el Modín en Buenos Aires, amplía la fuerza de opciones hacia la izquierda y derecha del espectro partidario.

Mirando desde la óptica de los recursos políticos del gobierno, ¿cómo se expresan los resultados de los comicios en la distribución institucional del poder? Cuando se compara la distribución de fuerzas institucionales resultante de las elecciones, se observa que el PJ logró el 51% de las bancas que se renovaron. Con 127 escaños no logra el quórum propio, aunque puede manejar la voluntad de la cámara baja con tan sólo tres diputados aliados pertenecientes a partidos menores afines. Si se tiene en cuenta que en el Senado tiene quórum propio, su hegemonía en el Congreso

⁶Liliana De Riz: «Argentina: el comportamiento electoral durante la transición democrática (1983-1989)» en Revista Española de Investigaciones Sociológicas N° 50, 4-6/1990, Madrid, pp. 7-27.

emerge con claridad. Desde el ángulo institucional, esta situación otorga un amplio margen de maniobra a la administración de Menem en los dos años que restan a su gestión. Sin embargo, está lejos de alcanzar los dos tercios requeridos en Diputados para declarar la necesidad de reforma constitucional. Como es sabido, la Constitución exige en su artículo 30 contar con el voto de las dos terceras partes, al menos, de los miembros del Congreso para declarar la necesidad de la reforma⁷. Desde la perspectiva de la reforma constitucional, la voluntad del electorado expresada en las urnas indica que ésta sólo podría lograrse por el difícil camino de la negociación y el acuerdo entre los principales partidos. Pero ésta no fue la interpretación de los resultados electorales que hizo el gobierno. El sentimiento de triunfo que desató el resultado de los comicios en la Capital y el Gran Buenos Aires - calificado de «menemazo» - inspiró la decisión de apresurar el trámite del proyecto declarativo de la necesidad de la reforma parcial de la Constitución en el Senado. Tras un oscuro proceso de negociaciones para completar los dos tercios de los miembros del cuerpo con el apoyo de partidos menores, el Senado sancionó un proyecto conocido pocos minutos antes de la votación. El nuevo texto puso al desnudo que la reelección presidencial era el único punto que interesaba al gobierno y que para lograrla, éste no vacilaba en negociar las premisas que inspiraron su presentación original. Aunque se trata de un proyecto declarativo que sólo indica los artículos que la Convención Constituyente debe resolver modificar, las propuestas que fundamentan la iniciativa dejaron en claro que se renuncia a la elección directa de presidente, vicepresidente y senadores, levantada como fundamento del proyecto original de reforma por el oficialismo. Queda como corolario un proyecto a la medida de las ambiciones del presidente, que asegura la reelección presidencial y la ampliación de las facultades legislativas del ejecutivo. Para lograr su media sanción en el Senado, el proyecto original fue modificado de acuerdo con las exigencias del voto decisivo de un senador por la provincia de San Juan, Leopoldo Bravo⁸.

Inmediatamente después de la sanción del proyecto de reforma en el Senado, el gobierno convocó al electorado de todo el país a un plebiscito, fijado para el 21 de noviembre en el que la ciudadanía debería pronunciarse a favor o en contra de la oportunidad de la reforma constitucional. El hecho de que se convocara al plebisci-

⁷El PJ obtuvo 65 bancas, aumentando en una decena su representación respecto de 1991. La reducción de los diputados de origen sindical de 19 en 1991 a 8 en 1993, confirma la creciente pérdida de poder político del sindicalismo dentro de la nueva forma del peronismo. La UCR logró 41 escaños de los 42 que renovaba, el Modín logró 4, el Frente Grande 3, la Unidad Socialista 2. La Ucedé 1, el PDP 1, Fuerza Republicana 1 y los partidos provinciales 10. Ex-militares como Aldo Rico, José Ruiz Palacios y Antonio Bussi ingresaron al cuerpo legislativo.

⁸El senador Bravo, perteneciente al Partido Bloquista Sanjuanino, tercera fuerza política en esa provincia que cuenta con alrededor de un 16% de los votos, puso como condición el mantenimiento de la elección indirecta del presidente y de los senadores.

to mientras el tema estaba siendo tratado en el Congreso, no dejó dudas de que era utilizado para ejercer presión sobre la Cámara baja, en la que los dos tercios eran, en principio, improbables de conseguir. Tampoco deja dudas sobre la pretensión cesarista que subyace a este instrumento de la democracia semidirecta, arma poderosa en mano de los presidentes, utilizada para gobernar por encima de las instituciones representativas. El pronunciamiento por el sí o por el no a la reforma constitucional se transmuta en consentimiento o rechazo a la permanencia de Menem en el poder. La reelección personalizada convierte a la nueva campaña electoral en una suerte de campaña presidencial adelantada. La continuidad del presidente más allá de 1995 se presenta como el único camino «para que la historia no se detenga» según rezan los carteles de la campaña oficial.

La inusual velocidad con la que se tramitó el proyecto girado por el Senado a la comisión de Asuntos Constitucionales de la cámara baja - no hubo lugar para el debate previo ya que el oficialismo avaló el dictamen positivo y con el voto de un diputado de la Ucedé, logró dar por aprobado el despacho - dejó a la oposición perpleja. El radicalismo apareció ante la sociedad atravesando por el dilema de negarse a convalidar la reforma y enfrentar una nueva derrota electoral en el plebiscito, o acceder a la vía de la negociación y eludir la compulsa electoral⁹.

Ante la inminencia del plebiscito, los acontecimientos se precipitaron en la UCR. Raúl Alfonsín fue consagrado jefe del partido por un margen estrecho de votos frente a sus opositores y el camino de la negociación con el gobierno, iniciado por el ex-presidente en forma reservada, quedó despejado. Dos días después de la convención radical Alfonsín y Menem suscribirían el texto con las coincidencias alcanzadas en negociaciones previas. La inclusión de un ministro coordinador o jefe de gabinete, con responsabilidad ante el Ejecutivo y el Congreso; la reducción del mandato presidencial a cuatro años con reelección inmediata por un solo período - considerando el actual mandato presidencial como un primer período -; la elección presidencial directa y por doble vuelta; la elección directa del intendente de la capital; la elección directa de tres senadores por provincia, - dos por la mayoría y uno por la minoría -, y la reducción de sus mandatos; la reglamentación de la facultad presidencial de dictar decretos de necesidad y urgencia; la reforma del sistema federal para dotar de mayor autonomía a las provincias y la modificación del actual sistema de designación de los jueces; éstos son algunos de los principales puntos que figuran en el acuerdo. Sin embargo, aún no hay consenso sobre las atribucio-

⁹La convención partidaria de la UCR se había pronunciado en contra de la reforma argumentando que la existencia de un sistema hiperpresidencialista y la desaparición de los órganos de control no ofrecían la garantías necesarias para llevarla a cabo.

nes y remoción del ministro coordinador¹⁰, las formas de designación de los jueces o los porcentajes mínimos para realizar el ballottage. Estos y otros aspectos, como la sanción ficta de leyes, deberán ser consensuados para evitar que el acuerdo resulte letra muerta en la futura Asamblea Constituyente.

El corolario inmediato de la negociación Menem-Alfonsín fue la suspensión del plebiscito y el condicionamiento de su eventual convocatoria al desenlace de la convención del radicalismo, que tendrá lugar el 3 de diciembre próximo*. La lectura de los resultados de las elecciones de octubre de 1993 inspiran un llamado a la negociación. Sin embargo, de no prosperar el acuerdo con el radicalismo, el gobierno anuncia que está dispuesto a sancionar una nueva constitución aunque ésta no sea una constitución consensuada¹¹. Este es un dato político clave para interpretar el espíritu con el que el justicialismo encara la reforma constitucional. En esta visión, la reforma de la Constitución a la medida de las ambiciones del presidente se hará a cualquier precio. Con la principal oposición a la defensiva, atravesada por una crisis de identidad irresuelta desde su derrota electoral en 1987 y dividida en torno al rumbo a seguir, no se avizora de qué manera podrá ejercer su papel de dique de contención de las ambiciones del partido gobernante. En esas condiciones, la pregunta que queda sin respuesta por ahora, es ¿qué probabilidades tiene el radicalismo de lograr un nuevo texto constitucional que garantice, en la letra, una mayor descentralización de las decisiones y una mayor participación?

Escenarios

¿Qué escenarios futuros pueden conjeturarse a partir de una estrategia política del justicialismo que sólo contempla su permanencia en el poder y la reelección de Carlos Menem como garantía de continuidad del rumbo emprendido en la economía?

¹⁰Respeto de la incorporación de la figura del ministro coordinador caben las reservas que hiciéramos en un trabajo anterior (Liliana De Riz y Daniel Sabsay: «Perspectivas de modificación del sistema presidencialista argentino» en D. Nohlen y M. Fernández: *Presidencialismo versus parlamentarismo*. América Latina, Nueva Sociedad, Caracas, 1991, pp. 111-121). El acuerdo recientemente suscripto no avanza en la definición de las nuevas reglas constitucionales que aseguren la descentralización en la toma de decisiones. La postura del oficialismo es que el presidente de turno delegue las funciones que considere pertinentes.

¹¹Además de conservar el plebiscito como instrumento de presión, el justicialismo cuenta con un proyecto de ley aprobado en la Comisión de Asuntos Constitucionales de Diputados, que reglamenta el artículo 30 de la Constitución. Según el proyecto, bastan los dos tercios de los miembros presentes en la Cámara Baja para sancionar la necesidad de la reforma. La presión sobre la UCR para formar el aval al acuerdo en la próxima convención partidaria continúa, como también sobre el bloque de diputados que deberá dar sanción al proyecto de reforma.

Un escenario posible es aquel en el que el acuerdo interpartidario, avalado por el radicalismo in toto, culmine en un nuevo proyecto de reforma que sea respetado por una Asamblea Constituyente con mayoría justicialista, y deje como corolarios una constitución consensuada que atenúe el hiperpresidencialismo y contenga mecanismos precisos de control y fiscalización de la gestión de gobierno y una oposición política e institucionalmente fortificada. Una democracia de partido dominante que sin embargo sea capaz de gestionar un sistema plural de toma de decisiones.

Otro es el escenario posible para los años venideros si el justicialismo privilegia su vocación hegemónica por sobre la reconstrucción del sistema político. Las autoridades del PJ no vacilaron en declarar que representan a «la mayoría estable y sólida del país por voluntad popular»¹². Esa declaración deja en claro que el justicialismo se siente dueño de la mayoría y depositario de su voluntad. Ese escenario será el de una democracia sostenida por un partido dominante cuya precaria unidad continúa, como en el pasado, dependiendo de la gravitación de un liderazgo personal¹³. Sin una justicia independiente (en la actualidad los miembros de la Corte Suprema de Justicia están sometidos a un pedido de juicio político), y con la provocada erosión de los mecanismos de fiscalización del poder, están presentes los elementos que configuran una «situación autoritaria». Y en tal contexto la desinstitucionalización del sistema político - los partidos y el Congreso se tornan cada vez más supérfluos - es a la postre el corolario inevitable. La legitimidad de la autoridad del presidente, designado plebiscitariamente para dar continuidad a su misión histórica por el voto ciudadano, tenderá a divorciarse de la constitucionalidad de sus decisiones. La brecha entre la constitución formal y la constitución real seguirá abierta. La asimetría de recursos entre la oposición y el partido gobernante deja poco margen de maniobra para resistir a la concentración autoritaria del poder. En este escenario, la reconstrucción del sistema político argentino, uno de los pilares de la consolidación de la democracia, sufrirá una involución: la prioridad otorgada al liderazgo personalista reforzará la fragilidad de las instituciones representativas. La desarticulación de la sociedad frente al Estado, poco sensible a las demandas de la población, vendrá a cristalizar la imagen de la política como algo distante de la vida de los ciudadanos¹⁴.

¹²Declaración del PJ del 12 de octubre de 1993, en respuesta a quienes los acusaron de pretensiones hegemónicas.

¹³La voluntad de permanencia en el poder del peronismo encuentra en el PRI mexicano un parámetro con el cual gusta compararse. Sin embargo, de esa comparación surge con claridad el contraste entre la fuerte institucionalización alcanzada por el PRI y la renovada dependencia del peronismo respecto del carisma personal de un líder. Desde esta perspectiva, la reelección presidencial puede ser interpretada como un mecanismo para eludir el problema irresuelto de la sucesión en el partido.

¹⁴Según datos del analista Manuel Mora y Araujo, en 1993, un 39% de la población adulta se declara al margen de toda simpatía partidaria, mientras que en 1985 ese sector representaba tan solo un 13% (La Nación, 2/8/93).

Este desenlace no es el único posible. El paso dado por Alfonsín hizo posible desbloquear la situación de enfrentamiento y crear un nuevo clima político favorable a la cooperación. Este clima político puede contribuir a modificar el espíritu con el que el justicialismo viene encarando la competencia por el poder. A la hora de las conjeturas, se puede hipotetizar que la dirigencia política argentina ha cambiado respecto de su pasado: ni el radicalismo se escindiría, ni reiteraría su antiguo papel de vicario del peronismo, ni el justicialismo repetiría su tradicional desprecio por la gestión plural de los conflictos. De la creatividad política que muestren ambos partidos dependerá el futuro de la democracia argentina.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1993

*La convención de la UCR realizada el 3 de diciembre de 1993 aprobó, por notoria mayoría, el acuerdo reformista adelantado por Menem y Alfonsín. A esa fecha, la renuncia de dos jueces de la Corte Suprema de Justicia y el anunciado retiro de un tercero eran entendidos como avances de la negociación política (NR).

Referencias

- *De Riz, Liliana, DESARROLLO ECONOMICO. 126. p163-184 - Buenos Aires, Argentina. 1992; Nohlen, D.; Fernández, M. -- El debate sobre la reforma electoral Argentina.
- *De Riz, Liliana, REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS. 50. p7-27 - Madrid, España. 1990; Argentina: el comportamiento electoral durante la transición democrática (1983-1989).
- *De Riz, Liliana; Sabsay, Daniel, PRESIDENCIALISMO VERSUS PARLAMENTARISMO. AMERICA LATINA. p111-121 - Caracas, Venezuela, Nueva Sociedad. 1991; Perspectivas de modificación del sistema presidencialista argentino.
- *Mora, Manuel; Araujo, LA NACION-PRENSA. 2/8 - 1993.

Este artículo es copia fiel del publicado en la revista Nueva Sociedad N° 129, Enero- Febrero de 1994, ISSN: 0251-3552, <www.nuso.org>.